





Crédito N° <u>4734603571</u> Concepto: <u>Ingresos Federales</u>. Importe: <u>\$ 1, 046,604.05</u> Más Accesorios legales.

NOMBRE:

CONSTRUCCIONES CIVILES, MINERAS E INDUSTRIALES, SA DE CV.

DOMICILIO:

CALLE CAMALEON Nº 612,

**COLONIA:** 

SANTA FE.

CIUDAD:

TORREÓN, COAHUILA

#### **ACTA CIRCUNSTANCIADA**

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.

Se levanta la presente acta a las <u>08: 15</u> horas del día <u>27</u> de <u>Octubre</u> del 2021.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOTIFICATION-EJECUTOR

C. VICTOR DE JESUS ORTIZ GARCIA NOMBRE Y FIRMA C.MARIANO CARRANZA ESCOBEDO. NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EXECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

Jfrng.\*

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote. Col. Centro C.P. 27010 Tel. 747-32-51 Ext. 5267 Torreón, Coah.









HOJA 2 DE 2

#### **ACUERDA**

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 27 DE OCTUBRE DEL 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

Titung







### NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

#### CONSIDERANDO

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: ------

HOJA 1 DE 2





ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa GRM02001-16-01-121/16 No. Crédito 4734603571

141806 7-15 NOMBRE: CONSTRUCCIONES CIVILES, MINERAS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: CAMALEON NO. 612 C.P. 27400

COLONIA: SANTA FE. LOCALIDAD: TORREON

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

#### ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 31, primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, párrafo primero, fracciones I, incisos b) y d), y XI, incisos c) y d), NOVENA, párrafos primero y sexto, fracción I, inciso c) y DÉCIMA, fracciones I y II; así como PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA de las disposiciones transitorias., que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 25 de agosto de 2015; en los artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; en el artículo 33, fracción VI, último párrafo del código fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, así como en artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción VII, 12, 16, fracciones V, VII, VIIĬ, IX, XIV, XV, XVI, XVII y XLIV, 39, fracciones II, III, IV, V, X, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, artículos 142, párrafos primero, tercero fracción IV, cuarto y quinto de la Ley de instituciones de crédito; 32-B, fracción IV, 40, fracción III, 40A, fracción III, inciso f), 42, fracciones II, III, IV, V y IX, 42-A, 59, 84-A, fracciones IV, VII, VIII y IX y 84-B, fracción IV, VII, VIII y IX del Código Fiscal de la Federación y 192, primer párrafo de la Ley del mercado de valores; esta autoridad procede a informar lo siguiente:

Que se procedió de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 156-Bis del Código Fiscal de la Federación a la INMOVILIZACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIA EN LAS CUALES ES TITULAR EN LAS DISTINTAS ENTIDADES FINANCIERAS, lo anterior por los siguientes motivos:

Mediante Oficio número GRM02001-16-01-121/16 de fecha 29/07/2016, la ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA), determinó un crédito fiscal a su cargo por un monto histórico \$1,046,604.05 (Un millon cuarenta y seis mil seiscientos cuatro pesos 05/100 MN) por concepto de: INGRESOS FEDERALES, mismo que le fue legalmente notificado, con fecha 05/10/2016.

A la fecha el crédito de referencia se encuentra firme y visto que no fue garantizado con alguna de las formas previstas en el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, la Administración General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio SEFIN-AFG-ALEFTORREON-CNBV-0474/2021. la inmovilización de las siguientes cuentas bancarias, con los siguientes saldos existentes a la fecha de inmovilización:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa GRM02001-16-01-121/16

No. Crédito 4734603571

141806 Z-15 NOMBRE: CONSTRUCCIONES CIVILES, MINERAS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: CAMALEON NO. 612 C.P. 27400

COLONIA: SANTA FE, LOCALIDAD: TORREON

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

Institucion de Crédito	Tipo de Crédito	Número de Cuenta	Saldo	Divisa	Información
HSBC MEXICO	CUENTA DE CHEQUES	6906393748			CUENTA INMOVILIZADA
HSBC MEXICO	CUENTA DE CHEQUES	6906393755			CUENTA INMOVILIZADA

Se hace de su conocimiento que atento a la previsión por el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo puede ser impugnado dentro de los 30 días hábiles siguiente a la fecha de su notificación, mediante recurso administrativo de revocación, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza; o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal (juicio de nulidad) ante la Sala Regional Competente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días siguientes a aquel en que surta efecto la notificación de la resolución; lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norma la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal.

Se designa para tales efectos al C. ORTIZ GARCIA VICTOR DE JESUS, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON, de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con los dispuesto en los artículos 152, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en relación con el 97 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. TORREON, COAHUILA A 18 DE OCTUBRE DE 2021 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA No. Crédito 4734603571 No. Multa GRM02001-16-01-121/16

141806 Z-15

NOMBRE: CONSTRUCCIONES CIVILES, MINERAS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: CAMALEON NO. 612 C.P. 27400

LOCALIDAD: TORREON COLONIA: SANTA FE,

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

### **ACTA DE NOTIFICACION**

En la ciudad de TORREON, Coahuila, a los	días del mes de		de
En la ciudad de l'ORREON, Coariulla, a los	ras, me constituí er	n el domicilio	ubicado en la calle
			Tiurnero exterior
número interior, colonia		DE 150110	código postal
do octo ciudad al cuecrito Notificador (	ORTIZ GARCIA VICTOR	R DE JESUS, ad	scrito a la Administración
TOPPEON Cookillo on old	amicilia del contribulvent	e citado al rubio	V CEICIDIAGO GE SEI ESTE
THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	IS E INDUSTRIALES. S	S.A. DE C.V., PO	asi selialalio el liolibre
C	as made at domicilia: V	a quien le requ	iero la presencia del C.
de la calle y numero del inmueble en que C.  atiende la presente diligencia, y quien manifiesta que es	COFFECTO EL COFFICILIO, Y	fue citado nara	este día v hora, en fecha
CONSTRUCCIONES CIVILES, MINERAS E INDUSTRIALE	25, S.A. DE C.V., quien	del citatorio que	e deié en poder del (a)
de de	, a traves	info	rmandome la persona
que me atiende que el C. CONSTRUCCIONES CIVILES, I	MINERAS E INDUSTRI	ALES, S.A. DE	C.V., no se encuentra en
	ya	que	
este momento,	, -	•	
por lo que al haberse encontrado presente pro	cedo a notificarle la reso	olución cuyos da	tos se han detallado en el
preámbulo de la	presente	acta,	
C.			quien manifestó
ser			y se identifica con
		y acr	edita la personalidad con expedido por
que se ostenta mediante Documento Notarial nu	ímero	de	fecha de
•		ue	se identifica como
de,	persona ante la cu	iai ei susciilo	se identifica como
Notificador-Ejecutor, facultado para llevar a cabo diligeno	clas de notificación tal	vigancia del 6 de	Enero de 2021 al 31 de
identificación oficial número AGEF/0195/2021, de fecha a	de Enero de 2021, con	Aministrador Ge	neral de Fiecución Fiscal
Diciembre de 2021 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arev de la Administración Fiscal General del Estado de Condu	illo con fundamento er	los artículos 1	2 16 fracción XXIII, del
de la Administración Fiscal General del Estado de Coarre Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de	al Cohierno del Estado (	de Coahuila de Z	Zaragoza, publicado en el
- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Zaradoza niimeni so ut	- lecha il ue ili	avo de 2010, modificado
" ' I I I I I I I I I I I I I I I I I I	rese disposiciones del r	remainento inte	TIOT GC 1G / GTTTTTTGC
E: 10 I del Cabiarna dal Estado de Coshilla de /3	radoza bilbilcado en el	IIIISIIIO Olyano C	ficial act ata to ac cite.
	a de elle daine v el nell	II IISIGO UEI NOIII	icador Ercoator como ser
acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del fu	ncionario que lo emitió.	así como origin	al de la presente acta de
notificación.	,		
Hothicación.			



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa GRM02001-16-01-121/16

No. Crédito 4734603571

141806 Z-15

NOMBRE: CONSTRUCCIONES CIVILES, MINERAS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: CAMALEON NO. 612 C.P. 27400

COLONIA: SANTA FE, LOCALIDAD: TORREON

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

Con lo anterior siendo las	horas del día	de	de
se da nor terminada la pres	ente diligencia, firmando al	calce para con	stancia, las personas que en ella
intervinieron y quisieron hacerlo, entregando	o un eiemplar de esta acta a	a la persona con	la que se entendio la diligencia, de
conformidad con los artículos 134 fracción I	, 135 primer párrafo y 137 s	egundo parrato, o	del Codigo Fiscal de la Federación,
así como Artículos 13 y 14 de la Ley de Co IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, TERCERA, C	NARTA OCTAVA fracción	Lincisos d) v e) v	NOVENA, fracción I, inciso a) del
Convenio de Colaboración Administrativa e	n Materia Fiscal Federal. ce	lebrado por el Go	obierno Federai por conducto de la
Secretaria de Hacienda y Crédito Público y	el Gobierno del Estado de C	Coahuila de Zarag	oza, con fecha 8 de Julio de 2015,
publicado en el Diario Oficial de la Federació	ón con fecha 12 de Agosto de	e 2015.	

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

**EL NOTIFICADO** 

Nombre: C. ORTIZ GARCIA VICTOR DE JESUS

Nombre:

Firma:

Firma:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa GRM02001-16-01-121/16 No. Crédito 4734603571

141806 Z-15

NOMBRE: CONSTRUCCIONES CIVILES, MINERAS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: CAMALEON NO. 612 C.P. 27400

COLONIA: SANTA FE, LOCALIDAD: TORREON

Nombre: C. ORTIZ GARCIA VICTOR DE JESUS

Firma:

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

Asunto: CITATORIO	TORREON , Coah; a	de	de
En la ciudad de TORREON, Coahuila, siendo las de, me			
número interior, colonia, de esta ciudad; y cerciorado de ser e MINERAS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., por así señalar así manifestarlo C atiende la presente diligencia, quien manifiesta que es contra de la presente diligencia.	ste el domicilio correcto de la calle y respresamente	del C. CONSTRUCCIonúmero del inmueble e el(la) , persona o juien le requiero la p	con la que se resencia del C.
CONSTRUCCIONES CIVILES, MINERAS E INDUSTRIA RESOLUCIÓN CUYOS DATOS SE HAN DETALLADO EN I	ALES, S.A. DE C.V., Q EL PREÁMBULO DEL PRI	ESENTE CITATORIO.	e nouncarie LA
Informandome la persona que me atiende que el C. CONS C.V., no se encuentra en	este	rierito, ya	RIALES, S.A. DE que
por lo que al NO haberse encontrado presente procedo Federación, a entregarle C	el presente	, quien del contribuy	dijo ser /ente, quien se
haga del conocimiento del contribuyente o de su Represe señalado para desahogar la diligencia de Notificación el, a las horas.	ntante Legal, a fin de que día de	e esté presente en el	domicilio arriba
Se le hace saber que en caso de no estar presente en la respectiva con quien se encuentre presente en su domicilio, Fiscal de la Federación.	hora y fecha indicada ani conforme a lo previsto en	teriormente, se practic el mencionado artícul	cara la diligencia o 137 del Código
Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia del mes de de	siendo las	horas del	día
EL NOTIFICADOR-EJECUTOR		IBI CITATORIO PARA ARLO AL DESTINATA	RIO

Nombre: Firma:

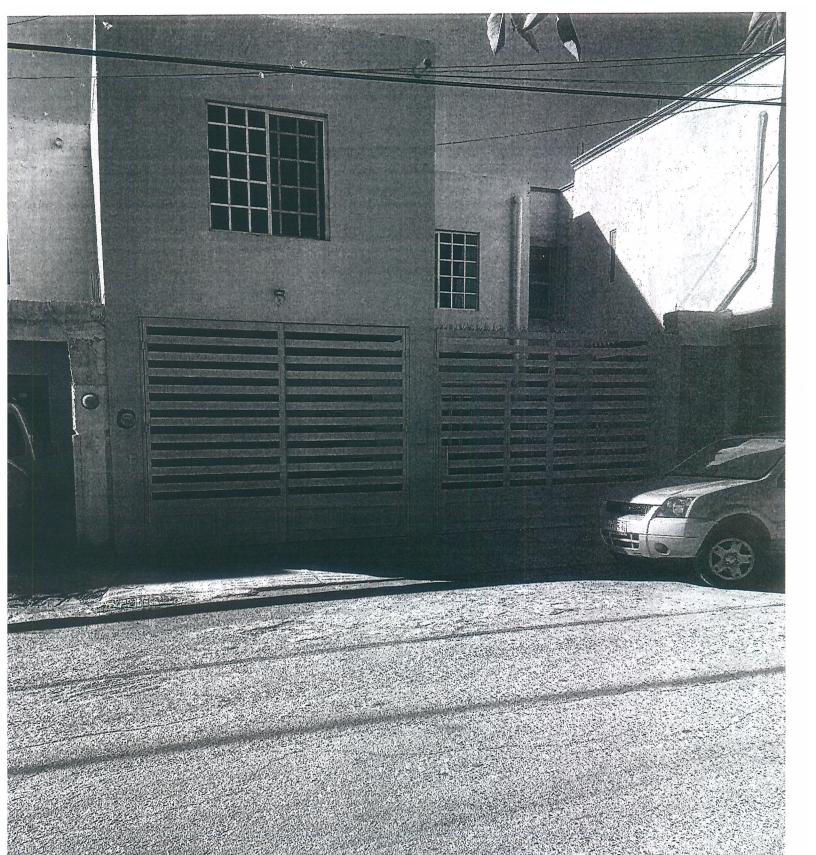


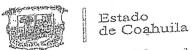
# Administración Fiscal General Administración Local de Ejecución Fiscal Torreón

## COANTIAME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

# C. <u>LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA</u> ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL TORREÒN, COAHUILA.

Informo a Usted, <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con Construcciones Civiles Mineras e Independente el domicilio fiscal ubicado en el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes:
1) 105 1 DIS OST fachgreen for Weath Compo
Ubicación del inmueble:
Cymalson
DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR  Nº de Crédito 4734603571 Fecha: 18-0017621 Nøtificador: VICTOR DE JESUS ORTIZ GARCIA  Diligencia: 15ccquru milato Di Culatores
MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA  Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:  ( ) está deshabitado ( ) no atiende llamado ( ) no hay nada visible ( ) local cerrado  ( ) no existe el número ( ) la calle es inexistente ( ) habitado por otra persona  ( ) eventualmente asiste el contribuyente ( ) nada mas está por las noches ( ) no atendieron citatorio  ( ) otros: Journ gar Afrande ( ) nada mas está por las noches ( ) no atendieron citatorio  ( ) otros: Journ gar Afrande ( ) nada mas está por las noches ( ) no atendieron citatorio  ( ) otros: Journ gar Afrande ( ) nada mas está por las noches ( ) no atendieron citatorio  ( ) otros: Journ gar Afrande ( ) nada mas está por las noches ( ) no atendieron citatorio  ( ) otros: Journ gar Afrande ( ) nada mas está por las noches ( ) no atendieron citatorio  ( ) otros: Journ gar Afrande ( ) nada mas está por las noches ( ) no atendieron citatorio  ( ) otros: Journ gar Afrande ( ) no atendieron citatorio  ( ) otros: Journ gar Afrande ( ) no atendieron citatorio  ( ) otros: Journ gar Afrande ( ) no atendieron citatorio  ( ) otros: Journ gar Afrande ( ) no atendieron citatorio  ( ) otros: Journ gar Afrande ( ) no atendieron citatorio  ( ) otros: Journ gar Afrande ( ) no atendieron citatorio  ( ) otros: Journ gar Afrande ( ) no atendieron citatorio  ( ) otros: Journ gar Afrande ( ) no atendieron citatorio  ( ) otros: Journ gar Afrande ( ) no atendieron citatorio  ( ) otros: Journ gar Afrande ( ) no atendieron citatorio  ( ) otros: Journ gar Afrande ( ) no atendieron citatorio  ( ) otros: Journ gar Afrande ( ) no atendieron citatorio  ( ) otros: Journ gar Afrande ( ) no atendieron citatorio  ( ) otros: Journ gar Afrande ( ) no atendieron citatorio  ( ) otros: Journ gar Afrande ( ) no atendieron citatorio  ( ) otros: Journ gar Afrande ( ) no atendieron citatorio  ( ) otros: Journ gar Afrande ( ) no atendieron citatorio  ( ) otros: Journ gar Afrande ( ) no atendieron citatorio  ( ) otros: Journ gar Afrande (
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES  ( ) Credencial de Elector ( ) Pasaporte Mexicano ( ) Cartilla Militar ( ) Cédula Profesional ( ) licencia de conducir. Documento número: Fecha de expedición: Autoridad: ( ) Otro documento: Media filiación en caso de no haber mostrado identificación:
CFE. N°: AGUA N°: GAS N°:
Torreón, Coahuila, a 20 de Odobre de 702/. Hora: 10.21
VICTOR DE JESUS ORFIZ GARCIA





"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

THE STATE OF THE S

## Administración Fiscal General

# INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

## C. <u>LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA</u> <u>ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL</u> TORREÒN, COAHUILA.

TORREGRY de las penas en que incurren
Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes del Código Pe
el cual me constitut y solo inmueble
por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica siguientes: mismo que tendo a la vista y constato que tiene las características siguientes: mismo que tendo a la vista y constato que tiene las características siguientes:
VENTANAS POPANCA!
Ubicación del inmueble:
(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)
DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR  Nº de Crédito 473/66373/ Fecha: 18/06/12021 Notificador: MARIANO CARRANZA ESCOBEDO  Nº de Crédito 473/66373/ Fecha: 18/06/15/ De Vie TAT
Diligencia: DSEGUE /
MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA  Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:  ( ) está deshabitado ( ) no atiende llamado ( ) no hay rada visible ( ) local cerrado  ( ) no existe el número ( ) la calle es inexistente ( ) habitado por otra persona  ( ) eventualmente asiste el contribuyente ( ) nada mas está por las noches ( ) no atendieron citatorio  ( ) otros:    MTONYA   CALONE   NELLONE   NELLONE
*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.
TNEORME DE VECINOS:
Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES  ( ) Credencial de Elector ( ) Pasaporte Mexicano ( ) Cartilla Militar ( ) Cédula Profesional ( ) licencia de conducir.  Documento número:  Autoridad:  Media filiación en caso de no haber mostrado identificación:  Media filiación en caso de no haber mostrado identificación:
CFE. N°: AGUA N°: GAS N°:
Torreón, Coahuila, a 22 de 60000000 de 7000) Hora: 13.75
NOTICADOR-EJECUTOR

MARIANO CARRANZA ESCOBEDO